



**GRUPO MUNICIPAL DE IUC**

**Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**

**C/. Viera y Clavijo, 46- 2ª planta**

**38004-S/C DE TENERIFE**

**Teléfono: 922 606 142**

**Correo: grupo.iuc@santacruzdetenerife.es**

## **MOCIÓN PARA REMUNICIPALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Ramón Trujillo Morales, concejal de Izquierda Unida Canaria, adscrito al Grupo Mixto, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal, presenta al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La última prórroga del contrato de limpieza y recogida de residuos urbanos en Santa Cruz de Tenerife finaliza en abril de 2016 y supone el desembolso, a la empresa Urbaser, de 18.735.653,42 euros como última anualidad.

Esto supone un coste anual por habitante del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos de 91.2 euros(18.735.653,42 euros divididos entre 205.279 habitantes), frente a la media estatal de 66,77 euros, en el año 2011, de acuerdo con los datos publicados por el Tribunal de Cuentas, a finales de 2013 (18.01 euros de coste anual medio por persona de la limpieza viaria y 48.76 euros por recogida de residuos sólidos, es decir, un total de 66.77 euros). De modo que, en Santa Cruz de Tenerife, tenemos un coste anual por habitante de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos superior al coste promedio estatal en unos 24,43 euros, es decir, un 36.5% más caro. Esto implica que la ciudad paga 5.014.965 euros de más por estos servicios en comparación con lo que abonaría si costaran igual que en el resto del Estado.

Sin embargo, si hacemos la comparación con el coste de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos privatizados la diferencia es menor. Pues el coste anual por habitante es de 81.73 euros por persona (27.83 euros por limpieza del viario y 53.90 por recogida de residuos, o sea, un total de 81.73 euros), es decir, 9.47 euros menos que en Santa Cruz de Tenerife, por lo que el sobrecoste para nuestra ciudad sería de 1.943.992 euros.

Por último, si comparamos el coste anual por habitante en nuestro municipio de los servicios señalados con el coste promedio anual de tales servicios cuando la gestión es pública, a escala estatal (16.23 euros por limpieza del viario y 42.55 por recogida de residuos, o sea, un total de 58.78 euros), tenemos que el precio por habitante se incrementa en 32.42 euros, es decir, es un 55.1% más caro en Santa Cruz de Tenerife. Esto quiere decir que nuestra ciudad paga al año 6.655.145 euros más por sus servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos de lo que abonaría si estuviera en la media estatal de coste de tales servicios cuando la gestión es pública.

Los datos analizados apuntan a que Santa Cruz de Tenerife podría ahorrarse unos seis millones de euros anuales si remunicipaliza la limpieza del viario y la recogida de residuos sólidos. Ya hemos visto que la remunicipalización de la recaudación voluntaria ahorró a las arcas de Santa Cruz de Tenerife 2.990.000 euros en 2014, en comparación con el año anterior. Todo apunta a que los vecinos y las vecinas de este municipio tienen mucho que ganar con la remunicipalización que proponemos.

Además del argumento económico hay que prestar atención a la realidad de la insatisfacción ciudadana con la limpieza de nuestra ciudad. Una encuesta, publicada en el mes de marzo del presente año, detectó que el segundo mayor problema de Santa Cruz de Tenerife, para nuestros vecinos y nuestras vecinas, es la falta de limpieza. Para el 39.1%, el principal problema del municipio es el desempleo y, para el 25.6%, la falta de limpieza. Por lo tanto, tampoco parece que la gestión privada de la limpieza de la ciudad satisfaga a la ciudadanía.

Sin embargo, a pesar de esto último, el Ayuntamiento ha prorrogado el contrato inicial en dos ocasiones, por lo que da la impresión de

que, o la empresa no es capaz de cumplir con lo exigido en el contrato, o el Ayuntamiento no tiene suficiente capacidad o voluntad para obligar a la empresa a cumplirlo.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife,

**ACUERDA:**

Iniciar los trámites para proceder a la remunicipalización del servicio de limpieza y recogida de residuos urbanos en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, en cuanto finalice el presente contrato, y, por lo tanto, no proceder a una nueva contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2015

Fdo. Ramón Trujillo Morales